El director del INTAL propone una devaluación compensada como eje de un programa que aspira a conciliar objetivos considerados contrapuestos

Es posible técnicamente un mayor PBI y menor inflación

En una propuesta de programa económico —cuyos borradores ya obran en el seno del gobierno radical— el director del INTAL, Eduardo Conesa, señala que es posible compatibilizar técnicamente objetivos como el incremento del PBI, la suba del salario real, la eliminación de la inflación y el pago de la deuda externa. Conesa pl[illegible] plantear una devaluación compensada que fije el tipo de cambio a 80 pesos argentinos por un incremento de las retenciones.

Escribe Eduardo Conesa
Director del INTAL

Existe una opinión bastante generalizada en el público argentino y aun entre los economistas profesionales, en el sentido de que los objetivos del PBI son inconsistentes. La mayoría de los economistas piensa que para frenar la inflación, pagar la deuda externa y ajustar la balanza de pagos se hace necesario inducir una recesión que implique disminución del consumo, del salario real, de las importaciones, de la inversión y del crecimiento. Esta tesis es válida dentro de un planteo económico tradicional. En efecto, para pagar la deuda externa se necesita exportar más, y para ello se requiere un tipo de cambio más elevado lo cual, a su vez, implica altos precios para los alimentos, el principal rubro de exportación de la Argentina y, por lo tanto, bajos salarios reales y bajo consumo. Por otro lado se requiere una recesión industrial que ayuda a disminuir la demanda de importaciones y, por lo tanto, a liberar divisas adicionales para el pago de la mentada deuda externa.

El planteo económico tradicional, expuesto más arriba, tendría consecuencias negativas obvias para la consolidación de la democracia. Urge, en consecuencia, resolver las eternas contradicciones de la estabilización y el desarrollo en la Argentina, mediante un plan económico de aristas muy definidas que involucre un cambio radical en el sistema de incentivos vigente desde hace 50 años. Por supuesto, las opiniones vertidas en este trabajo son estrictamente personales y nada tienen que ver con mi actual posición de director del INTAL.

1. Devaluación compensada

Habría que poner el tipo de cambio oficial a un nivel de $a 80 por dólar y, al mismo tiempo, establecer derechos de exportación para los productos tradicionales de 50 por ciento, los cuales redundarían en un tipo de cambio real para exportar carnes y granos a $a 40 por dólar, es decir, lo dejarían prácticamente sin alteraciones en relación al nivel actual. Estos productos estarían regidos por la paridad histórica, que coincide más o menos con la vigente a principios de mayo del presente año.[1]

La gran ventaja de esta medida consiste en promover las exportaciones no tradicionales, las que de esta manera, podrían crecer fácilmente a una tasa de 30 por ciento anual en términos reales. Esta consideración se basa en la circunstancia de que existe amplia capacidad instalada ociosa en la industria, que sería utilizable a existiendo incentivos. El tipo de cambio de $a 80 por dólar "crea" esos mercados.

Es sabido que las industrias argentinas en promedio, según el "Informe Berlinski",[2] tienen costos superiores a los internacionales en 37 por ciento. La devaluación del 100 por ciento, en relación al tipo de cambio vigente a comienzos de mayo, en consecuencia, da un amplio margen de beneficios a la industria exportadora, los cuales permitirían a ésta expandirse agresivamente mediante adecuadas inversiones en propaganda y, incluso, amplias posibilidades de competir rebajando precios. La mayoría de los países que han sido exitosos en sus programas de desarrollo económico en la posguerra han sido aquellos que, merced a un tipo de cambio subvaluado, fueron capaces de crear un importante perdurable de exportaciones industriales. Entre los países desarrollados están Alemania y Japón de 1948 a 1971, y entre los países en vías de desarrollo se encuentran, principalmente, los del sudeste de Asia, vg. Taiwán y Corea.[3]

Con un tipo de cambio a $a 80 por dólar, la industria nacional no pensará tanto en el mercado interno sino en el externo, lo cual traería aparejado cambio radical de mentalidad y un aire de optimismo así como autoestima en el sector industrial. El aumento de las exportaciones industriales permitiría una mejor utilización de economías de escala, una reducción de costos por este concepto y, sobre todo, permitiría un aumento sostenido de la demanda global de manufacturas, lo cual, a su vez, aumentaría la demanda de trabajo, con lo cual se permitiría el cumplimiento del objetivo del incremento del salario real, genuinamente, no por decreto.

Como comentarios adicionales cabrían efectuar dos puntualizaciones. En primer término, recordar que un esquema de devaluación compensada se utilizó con gran éxito en el país bajo el liderazgo técnico del doctor Adalbert Krieger Vasena en 1967. Sin embargo, dada la gravedad de la actual situación de deuda externa e inflación, así como los objetivos muy definidos del presente gobierno en cuanto al acrecentamiento del salario real, se requieren algunas medidas de emergencia más drásticas aún que las implementadas en aquella oportunidad. La segunda puntualización consiste en tener presente que existe un considerable rubro de exportación industrial con un fuerte componente de materias primas provenientes de la agricultura pampeana. En estos casos, obviamente, debieran aplicarse derechos de exportación más bajos, incluso llegando a cero, cuando el grado de elaboración de las materias primas es elevado.

2. Derechos de exportación elevados

Los derechos de exportación de 50 por ciento, parte esencial de la devaluación compensada, cumplen cuatro funciones:

a) Permiten aumentar la recaudación impositiva de alrededor de 2500 millones de dólares. Como el Producto Bruto Interno, traducido al nuevo tipo de cambio, se ubicaría en el orden de los 42 mil millones de dólares,[4] la recaudación fiscal antedicha equivaldría a 5,9% del PBI. En aras de que existen derechos de exportación menores en la actualidad, podríamos considerar que el aumento neto de la recaudación fiscal sería de 4 puntos del PBI;

b) Los derechos de exportación constituirían una cuña importante entre el precio interno de los granos y la carne y su precio internacional. Los asalariados se verían beneficiados como consumidores masivos de alimentos por cuanto éstos se mantendrían en el mercado interno al mismo precio. Es decir, la devaluación compensada, al no afectar el principal componente del gasto de los asalariados, que es la alimentación, no reduce el salario real. Está ampliamente demostrado y documentado en oportunidades en que las devaluaciones no compensadas en la Argentina son fuertemente recesivas por disminución del salario real de los trabajadores urbanos vía el incremento del precio de la carne, el pan y otros productos alimenticios que las devaluaciones tradicionales, es decir, no compensadas, implican.[5] La "compensación", pues, es esencial para la viabilidad política de este plan económico;

c) El tipo de cambio a $a 80 por dólar, se coordinación con las demás medidas de este plan económico, estimularía la repatriación de parte de las cuantiosas sumas llevadas al exterior por el público argentino, abrumado por la incertidumbre del "mismo gobierno económico, de la inflación y de la falta de oportunidades seguras de inversión en el país. Este retorno congruente con la reforma del Tesoro Central, reforzaría la capacidad de negociación de la deuda externa y aumentaría la liquidez de la economía;

d) Restringiría el volumen de la oferta exportable de productos básicos de demanda inelástica y de crecimiento lento y, por lo tanto, ayudaría a contrarrestar la elasticidad de cambio y el retorno monetario de las exportaciones tradicionales.[6]

Como comentario adicional, cabe agregar que el sector exportador pampeano no se perjudicaría con los derechos de exportación elevados en relación a su situación actual, pues el tipo de cambio real para el sector sería el histórico, se beneficiaría, en cambio, con las medidas de fomento a las exportaciones industriales, lo cual permitiría recuperar parte de la rentabilidad perdida.

3. Equilibrio presupuestario

a) A los efectos de exportación referidos anteriormente en 2. a), deben sumarse la eliminación de subsidios y reintegros a las exportaciones industriales, lo cual permitiría recortar gastos y aumentar la recaudación fiscal en un porcentaje no despreciable;

b) La reactivación económica inducida por el nuevo mercado creado para las exportaciones industriales y el antiguo mercado interno no achicado debido a que no habría subas en los salarios reales, constituiría una importante ayuda del equilibrio presupuestario en función de la elasticidad de los ingresos tributarios en relación al PBI superior a 1, y por ende un aumento considerable de la recaudación tributaria general;

c) Demás está decir que para que se verifique este aumento de la recaudación, debe existir un control sumamente estricto del pago de los impuestos, llegando incluso a castigos con la prisión y publicidad para los evasores, tal como ocurre en los países desarrollados;

d) El Poder Ejecutivo, por decreto, debería autoprohibirse el recurso de los "adelantos" del Banco Central para financiar sus gastos, excepto los gastos relativos al servicio de la deuda pública externa. El Banco Central, en consecuencia, estará en condiciones de aumentar el crédito al sector privado bajando las tasas de interés, lo cual, por otra parte, es consistente con lo previsto en los puntos 2. c) y 5;

e) Demás está decir que el aumento de la recaudación no será suficiente. Habrá que reducir también el gasto público para conseguir el mentado equilibrio. En tal sentido, tal vez no fuera posible conceder a los servidores públicos el aumento del salario real prometido en toda su integridad, sino solamente una parte de él en el primer año del plan económico, y el resto en el segundo año;

f) Debería darse concreción inmediata a los planes del Poder Ejecutivo para la privatización de empresas cuya administración por el Estado no justifica el gasto en que incurre. Ello podría allegar fondos adicionales para el presupuesto nacional y sobre todo reducir deficit y pérdidas.

4. Congelación de precios de corto plazo

Los actuales sistemas de control de precios han demostrado su ineficacia. O se los elimina lisa y llanamente o se recurre a una medida más radical. Preferimos lo segundo. Debe establecerse por un plazo máximo de seis meses una **congelación total** de precios que ya está en el público todo que colabore en este operativo. Esta medida sólo puede tener éxito si se aplica con vigor, por un plazo limitado y dentro de un plan económico coherente. De perdurar más de seis meses, se arruinaría el sistema de precios como instrumento para la asignación de recursos, se produciría desabastecimiento, mercado negro y problemas similares. La experiencia histórica de otros países ha demostrado cabalmente en cambio que, por períodos cortos, esta medida, si va acompañada por otras que la refuercen, tales como un riguroso equilibrio del presupuesto, son eficaces. La congelación de precios es necesaria puesto que si se quiere vencer la inflación debe atacarse a ésta no solamente por el lado del déficit fiscal y la emisión monetaria, sino también por el lado psicológico. El público piensa que va a haber inflación simplemente por costumbre, por la experiencia de los meses y años anteriores. Es necesario cambiar dicha mentalidad. Las medidas monetarias y fiscales no son entendidas cabalmente por la masa mudo y, por lo tanto, no alcanzan para quebrar la mentalidad inflacionaria sin recesión. A los seis meses de iniciado este plan, sin embargo, debe establecerse un sistema de precios más flexibles y competitivos, premisa esencial para un desarrollo económico a más largo plazo.

5. El aumento de la demanda de dinero

La congelación de precios expuesta anteriormente tendrá un efecto importante sobre la demanda de dinero. Distintos investigadores, incluso el suscripto,[7] han podido establecer que, desde el punto de vista económico, la variable más importante para determinar la demanda de dinero es la tasa esperada de inflación. Si se quieren las expectativas inflacionarias, la demanda de dinero M1/PBI, que en este momento está en el orden de 3,4 por ciento, podría pasar en uno o dos meses a 7 por ciento, y al cabo de los seis meses alcanzar niveles de 15 por ciento. Esto permitiría al Banco Central aumentar la liquidez para el sector privado e, incluso, tener grandes superávit monetarios en la balanza de pagos sin peligro de inflación. La eliminación del déficit del presupuesto, sin embargo, es el elemento esencial para que este pronosticado aumento de la demanda de dinero fuera creíble y viable.

6. Reducción drástica de las tasas de interés

El elevado tipo de cambio de $a 80 por dólar permitirá una reducción de las tasas de interés sin estimular fuga de capitales. La tasa de interés por los seis meses que dure la congelación de precios podría establecerse en el nivel de 6 por ciento anual, con lo cual caerían verticalmente los costos financieros de las empresas, que es estos momentos constituyen alrededor de un tercio de los costos totales de venta. Esta reducción de costos permitiría a los empresarios aguantar la congelación de precios expuesta anteriormente, por el período referido.

7. Aumentos de los salarios reales

Deben fijarse los salarios reales por seis meses a un nivel tal que permita al gobierno cumplir con su promesa de incrementar el salario real en 6 por ciento con respecto a los vigentes en el período del año anterior. Después del cálculo consiguiente y decretado el nivel de salarios promotido, dichos salarios deben congelarse al igual que los precios. Se implementará así una "tregua" en la lucha entre precios y salarios.

8. Sustitución de importaciones en bienes de capital e insumos

Las importaciones que, como es bien sabido están constituidas en 90 por ciento por insumos y bienes de capital para la industria, se encarecerían en 100%. El tipo de cambio subvaluado por muchos años tendrá el efecto de una barrera arancelaria que permitirá avanzar masivamente en la sustitución de importaciones de insumos y bienes de capital. Solamente convendría importar aquellos bienes de capital e insumos que el país no pueda producir económicamente. La tarifa aduanera actual resultaría insuficiente para la mayoría de los productos. Por lo tanto, por razones de eficiencia, de control y de aumento de la recaudación fiscal, convendría fijar dichas tarifas de manera tal de eliminar las protecciones, que traen mala asignación de recursos, monopolios e inflación estructural, y reemplazarlas por tarifas moderadas y más uniformes. Cabe señalar que el aumento del costo de los insumos importados estará más que compensado por la reducción del costo financiero y por la reducción de los costos unitarios de producción provenientes de una mejor utilización de la capacidad de planta y equipo, tanto para el mercado interno como para la exportación. En el caso de la industria exportadora, el aumento de los precios de los insumos importados estará, además, compensado por la disminución del costo salarial nominal en dólares.

9. Solución al problema de la deuda externa

Este problema desaparecerá automáticamente ante la implementación de un plan económico como el referido, por las siguientes razones:

a) Quedará absolutamente claro que el problema de la deuda es un problema de liquidez y no de solvencia. Al respecto, con el tipo de cambio propuesto, las exportaciones no tradicionales deberían crecer a 30 por ciento anual por varios años. Debe solicitarse al Banco Mundial proyecciones macroeconométricas con el modelo que disponen ese banco y mostrarlas a los bancos acreedores privados como prueba concluyente de la viabilidad y consistencia del esquema y, por ende, de nuestra solvencia;

b) El aumento rápido que se producirá en las reservas del Banco Central y las excelentes perspectivas de crecimiento de las exportaciones industriales cambiarían de un golpe la visión oscura que la banca internacional pueda tener acerca del futuro desarrollo económico argentino. La prima de riesgo bajará y no habrá inconvenientes en reprogramar la deuda a largo plazo;

c) Es muy probable que el Fondo Monetario Internacional acepte este plan heterodoxo sin objeciones, con lo cual se reforzaría aun más la confianza externa en nuestro país. Si el Fondo objetara el plan por la subvaluación del cambiario, habría que argüir técnicamente que para pagar la deuda, el tipo de cambio de equilibrio debe estar 40 por ciento por encima del histórico,[8] y el promedio ponderado del tipo de cambio real para la agricultura pampeana y la industria cumple con ese requisito;

d) Para evitar el endeudamiento desordenado como el ocurrido en el período 1976-1981, será imprescindible que el Banco Central tenga un control absoluto sobre la deuda pública externa, incluso tal vez convendría pensar en la posibilidad de transferir legalmente toda la deuda pública al Banco Central. Esto, certeramente, desinflaría los gastos del Estado y de las empresas públicas en más de 4 mil millones de dólares y contribuiría a acrecentar la confianza externa en esas cuentas para ser aplicado a la inversión pública y a la reactivación económica del país. El Banco Central, con el fin de que los ahorros de la deuda pública simplemente con el supervisar que produzca la balanza de comercio y la cuenta de capital.

10. Planeamiento a mediano y a largo plazo

Las medidas anteriores de corto plazo están destinadas a producir inmediatamente una quiebra de las expectativas inflacionarias y a reactivar la economía nacional en forma simultánea, constituyendo a las exportaciones industriales en el eje de la dinamización y de la solvencia del país a largo plazo.

Con el respiro de los seis meses de aplicación de estas medidas de corto plazo, debe procederse en ese lapso a elaborar inmediatamente un plan de desarrollo a mediano y largo plazo de la economía nacional, para lo cual debería:

a) Encargarse, por contrato, a especialistas sectoriales nacionales, pero de nivel internacional, la preparación de un diagnóstico sobre cada uno de los siguientes sectores de la economía nacional:

—Sector financiero;
—Sector agropecuario;
—Sector industrial;
—Sector energía;
—Sector transporte;
—Sector educación y salud;
—Sector seguridad social.

Estos diagnósticos deberían encargarse a especialistas de reconocido prestigio que, en no más de dos o tres meses, sean capaces de presentar sus análisis en profundidad. El diagnóstico sobre el sector financiero es fundamental para darla base de una reforma profunda que asegure su eficiencia, la cual es vital para el reencauzamiento de la economía nacional.

b) En el interín, se debería formar un núcleo de alrededor de 30 a 40 economistas de alrededor de 35 años, de ambos sexos, de preferencia con profesión de un plan económico de mediano y largo plazo que deberá estar listo dentro de los seis meses. Dicho núcleo planificador procedería, en un plazo de no más de dos meses, a preparar proyecciones consistentes y sistemáticas al futuro de las principales variables macroeconómicas que servirían de marco para las políticas sectoriales. Entre dichas variables macroeconómicas deberían estar:

—La tasa de crecimiento del PBI;
—La tasa de crecimiento de los sectores que conforman el PBI de manera consistente con la tasa global;
—La tasa de crecimiento de las exportaciones;
—La tasa de crecimiento de las importaciones;
—La tasa de crecimiento de inversión;
—La tasa de crecimiento o disminución de la deuda externa.

Con el marco planificador, dentro del plazo de tres meses, correría simulaciones del comportamiento de estas variables, en función de estrategias alternativas de crecimiento económico, todas asentadas en la necesidad de mantener a largo plazo a las exportaciones industriales como motor del desarrollo;

c) El organismo planificador procedería a unir los análisis sectoriales y propuestas de políticas de a) con el análisis macroeconómico mencionado en b) en un plazo adicional de no más de tres meses, con lo cual, en un plazo total de seis meses, el país contará con un plan económico definido y adecuado para servir como punto de referencia para la conducción económica del país por los restantes cinco años de gobierno. Este plan económico de largo plazo se actualizaría anualmente;

d) El organismo planificador, en consulta con los ministerios competentes, procedería a preparar también, para antes de los seis meses y en coordinación con los análisis sectoriales y macroeconómicos anteriores, una estrategia concreta de la integración latinoamericana para proponer a los países de la región, particularmente a los vecinos y especialmente Chile. Con este país urge preparar un plan de integración económica que corone los esfuerzos de paz por el asunto del Beagle.

No sólo el déficit presupuestario de EE.UU. incide en la suba de la pme

Escribe Víctor Becker
Analista de temas económicos

E' grave problema de la deuda externa de los países en desarrollo continúa agudizándose como consecuencia de la persistencia de altas tasas reales de interés.

En efecto, mientras la inflación en los Estados Unidos ha declinado a un nivel de 4,5 % anual la tasa prime alcanza a 13 % y no muestra señales de tender a bajar; antes bien, parecería llamada a seguir aumentando.

¿Cuáles son los factores que explican tan elevado nivel de positividad?

Generalmente, todos los análisis que se realizan tienden a focalizar la responsabilidad en un solo elemento: el déficit fiscal americano.

Si bien la magnitud de éste —180.000 millones de dólares— explica la existencia de una importante fuente de demanda de fondos para su financiación, ello no justifica por sí solo por qué deben pagarse tasas tan altas en términos reales para generar una oferta suficiente de ahorros.

Factores de riesgo.

En la determinación de la tasa de interés en Estados Unidos tiende a jugar un papel cada vez mayor la cobertura de distintos factores de riesgo que afectan a las colocaciones denominadas en la divisa americana. Estos son:

1°) Riesgo de incobrabilidad de los depósitos bancarios.

2°) Riesgo de devaluración del signo monetario.

3°) Riesgo de cambio de política económica que resulte en algunos de los dos efectos anteriores.

Veamos brevemente a qué se refiere cada uno de estos factores.

Incobrabilidad.

La creciente insolvencia de los países del Tercer Mundo y de las empresas endeudadas —recuérdese que en la reciente crisis del Continental Illinois la deuda externa jugó un rol totalmente marginal— introduce un elemento de riesgo sobre las imposiciones superiores a los 100.000 dólares, que no cuentan con garantía de la Federal Deposit Insurance Corporation.

Si se tiene en cuenta que en 1983 debió cerrar sus puertas un número record de 48 bancos y que a fines de ese año había 597 instituciones calificadas por el organismo preciado como "con problemas" se comprenderá la vigencia del elemento de riesgo arriba señalado.

Devaluración.

Sí, como ocurriera en el caso del Continental Illinois, se decidiere en el futuro garantizar los depósitos sin límites de monto, desaparecería el riesgo anterior pero sólo para ser sustituido por el de la inflación que generaría la emisión requerida para cumplir con tal propósito y que deterioraría el valor real de los activos monetarios.

Obsérvese que se está aquí en presencia de un fenómeno que se retroalimenta: cuanto mayor la tasa real de interés, mayor es la probabilidad de que países y empresas deudoras caigan en la insolvencia y mayor también la de quiebra de entidades bancarias. Es decir, cuanto mayor la tasa real de interés actual, mayor ha de ser la de mañana.

Existe otra fuente que alimenta el riesgo de inflación. Si ante las altas tasas requeridas para financiar el déficit fiscal, la Reserva Federal se viera llevada a monetizar una parte del mismo, ello seguramente se traduciría en un más alto nivel de inflación. Este es otro factor que lleva a requerir elevadas tasas nominales para los tenedores de dólares.

Esta no es meramente una especulación teórica. El pasado 11 de mayo tuvo lugar un hecho que hizo temblar el mercado de títulos públicos americano. Ese día una colocación de casi 5000 millones de bonos de Tesorería —la inversión de mayor garantía y liquidez en Estados Unidos— tropezó con la ausencia de tomadores que sólo aparecieron ante una sustancial baja en los valores de aquéllos. La emisión que no logra ubicarse debe ser automáticamente absorbida por la Reserva Federal a cambio, por supuesto, de una emisión monetaria equivalente. Y se estima que a lo largo del corriente año se requerirá un ritmo de colocación promedio de títulos públicos del Tesoro a razón de unos 3000 millones de dólares, por cada día hábil.

Hay finalmente, otro determinante del peligro de desvalorización monetaria. Es el nivel sin precedentes que ha alcanzado el déficit de la balanza comercial estadounidense. Su evolución en los últimos años ha sido la siguiente:

1981... u$s 27.000 millones
1982... u$s 43.000 millones
1983... u$s 69.000 millones
1984...u$s 110.000 millones*

*(*Previsto)*

Esto implica que de 11,6 % que representaba el citado déficit respecto a las exportaciones americanas en 1980, el mismo alcanzaría prácticamente 50 % de las mismas el corriente año.

La coberturá riesgo cambiario existe esta situación a los elementos determinantes de mayor premio las altas tasas de interés en el país norte.

Es que también un círculo vicioso las altas tasas de interés estimulan el ingreso de capitales provenientes del exterior, esto revalúa el $, a su vez, ello acaba las importaciones baratas y desalienta las exportaciones. Estas mantienen elevadas para que una creciente de capitales financieros cubra la balanza deficit, so pena que se inicie el ciclo y se produzca fuga de capitales con desvalorización del signo monetario estadounidense.

Riesgo político.

Por tratarse un año electoral, es de que se acerque la fecha de elecciones tienden a jugar un mayor papel la incertidumbre de la política económica de los políticos.

Este podría ser uno de aquellos riesgos de carácter político que cambia de un momento a otro.

Consecuencia.

El conjunto de factores que justifican la opinión de los vaticinan que las tasas nominales de interés tienden a incluso, que van creciendo.

Ello no hará agravar el problema de países deudores. La gravedad de que datos financieros, tropieza con conveniente que cuanto medida que los favorezca no podría dejar de ser extendida al resto de los deudores, esto es empresas y particulares.

Por ello parece más razonable suponer que la solución al endeudamiento de los países en desarrollo vendrá como parte de la solución global al problema de la deuda que mantienen con los bancos de Estados Unidos tanto los países en desarrollo como las empresas y los particulares de aquel país.

Mientras tanto, para los países deudores se trata, fundamentalmente, utilizando una figura futbolística de "hacer retención de pelota" a la espera de que llegue el esperado día "L" de la Licuación de Pasivos en Dólares.

En este sentido, discrepamos con el pronóstico emitido recientemente en una disertación por el doctor Cavallo de que haya que esperar una década para que arribe el referido día "L".

Existe una serie de indicadores que se están moviendo muy velozmente hacia valores críticos. Algunos de ellos son:

—El déficit de la balanza comercial norteamericana que alcanzaría el equivalente de 50 % de las exportaciones del país, cuando en 1980 fue de una fuerte sobrevaluación del dólar.

—Los pagos en concepto de intereses de la deuda por parte del gobierno federal estadounidense ya alcanzan a 16 % de los ingresos y representan 64 % del déficit fiscal.

—Dichos intereses crecieron en 100 % entre 1980 y 1984 mientras la deuda federal lo hacía en 50 % en igual período.

Es decir, la economía estadounidense presenta un creciente desajuste fiscal y de sector externo, cuya corrección requerirá, en un plazo no demasiado largo, de una significativa devaluación de su signo monetario, entre otras medidas.

Cont. en pág. 14

DIALOGOS CON EL LECTOR

La privatización de Austral y los trámites para la importación de bienes en forma automática, provocaron contestaciones de un funcionario y de un despachante de Aduana. El primero advierte que se revirtió la situación de la línea aérea ahora en manos del Estado y que por eso se decidirá si se privatiza o no el año que viene. Para el despachante, los trámites para importar no son tan engorrosos y defiende a los funcionarios del área.

La privatización de Austral

Señor Director:

Me dirijo a usted con motivo de la carta del señor Isaac S. Chejade publicada en el diario de su dirección el 6 del corriente, en la cual su autor hace diversas manifestaciones sobre declaraciones acerca de la empresa Austral, formuladas por autoridades nacionales y empresarias en la reunión de prensa presidida por el señor ministro de Obras y Servicios Públicos y con la presencia del señor secretario de Transporte.

Al respecto, deseo aclarar que ante un planteo de continuidad de servicios mínimos, mantenimiento de empleos, preservación de las fuentes de productividad y protección del valor de los bienes del Estado, la necesidad de subsistencia de Austral era evidente al asumir sus funciones el gobierno, siempre y cuando demostrara simultáneamente una disminución acelerada de los aportes del Estado destinados a esa permanencia.

La evaluación se procuró buscando resultados dentro de un período breve pero suficiente y las medidas tomadas, entre otras, ordenar la oferta con respecto a Aerolíneas Argentinas, produjeron resultados positivos para las empresas, los usuarios y la evaluación citada.

La situación futura de Austral por sobre sus actuales condicionamientos, tiene que ser definida por la política aérea que se adopte para el cabotaje y no se puede hablar de una privatización obligada por hechos superados, sino de lo inverso, que reside en ajustar las situaciones particulares a los lineamientos que dicha política determine.

Austral no es una unidad industrial simple, porque forma parte con Aerolíneas Argentinas y limitado número de filiales, de una empresa mixta que la sustenta, la cual privatizada presionará obligadamente en busca de espacio vital económico. La idea asistida de privatizar una empresa aérea, es posible reflexionar sobre su mejor inserción al nuevo cabotaje, donde renovada una eventual alternativa puede ser la privatización, si la autoridad facultada así lo determina y en el momento oportuno; para su normal asimilación por el resto del sistema.

Con esta breve explicación sobre un tema amplio y hasta cierto punto complejo, aspiramos mostrar nuestra absoluta carencia de prejuicios, así como invitar al señor Chejade para prestarle aclaración adicional —escrita o personal— sobre estos conceptos y su contexto, que los ubica en su verdadero alcance.

Aldo Luis Depetris
Director Nacional de Transporte Aéreo Comercial Secretaría de Transporte

No parece complicado importar

Sr. Director:

Respecto de la nota publicada el día 25 del corriente sobre el régimen de importaciones automáticas vigente, deseo manifestar que en la misma se revela una notable falta de información de la periodista sobre el tema.

Si bien muchos de los conceptos vertidos en la nota son verdaderos, otros —los esenciales— no lo son.

1) Se menciona al Sr. Ricardo Gauthier (así se escribe su nombre y no Gouthie, como escribe la periodista) como funcionario que no adscribe a persona alguna, cuando hasta acercarse a solicitar audiencias él era quien atendido con celeridad suma (una demora máxima de 10 minutos), como me consta personalmente por haberla solicitado en más de una oportunidad. Creo importante destacar asimismo que el señor Gauthier me ha demostrado un conocimiento sumamente profundo sobre la temática de Comercio Exterior y su aplicación mediante sistemas de computación.

2) El hecho de que se esté utilizando el equipo de computación de la Marina es debido a que el que pertenece a la Secretaría de Industria es obsoleto e inadecuado para este trabajo, siendo los errores producidos no por el sistema sino por los operadores, es decir, de tipo humano.

3) Si cualquier persona desea averiguar el estado de la documentación puede hacerlo con sólo dirigirse a los tabulados expuestos en planta baja de la Secretaría de Comercio (que requeriría mejoras) pero de ninguna manera son "secreto militar", como parece indicar la periodista. Hace asimismo mención a un "grupo de importadores", que quizás sea el conformado de los mismos, sin dar nombres de las firmas que dicen representar, lo cual es contradice con la política aplicada actualmente por los funcionarios de la Secretaría de Comercio, la cual es amplia de criterios y se encuentra abierta para cualquier modificación que propongan las cámaras, importadores y usuarios.

• Anonimato

La solución para las grandes demoras en los trámites suponen un trabajo mancomunado, dando ideas por escrito y no comentarios veladas sin firma, ocultándose en el anonimato.

Una de las formas para mejorar el sistema actual vigente podría ser: a) que se habiliten las cajas de tesorería para el pago del arancel en otro piso diferente al del departamento mismo, dejando libres a éstas para otros trámites; b) entregar los pedidos de DJINI por un sistema de buzón evitando así el contacto con personal que pudiera estar atendiendo algo más urgente en cambio; c) que la Secretaría de Comercio, a través de la Dirección Nacional de Importación, entregue un índice de las resoluciones vigentes al usuario, para poder así cumplimentar los pedidos sin error alguno, colaborando a su vez con la Secretaría.

No existen dudas respecto a lo limitado del personal y las restricciones horarias, pero esto se produce debido a los recortes de personal en la administración pública y a no poder reemplazar personal transferido, de vacaciones o con licencia; y a lo limitado de la entrega de horas extras junto a la capacidad máxima de trabajo de un ser humano (no se puede trabajar 20 horas sobre 24).

La sugerencia es, entonces, una colaboración directa en el ámbito de la Secretaría, ya que en ella trabajan servidores públicos y no funcionarios con galera.

Alberto G. Porcel
Despachante de Aduana M. I. de Alvear 1361 3° piso

Propuesta de plan económico

Viene de pág. 13

las empresas, que en estos momentos constituyen alrededor de un tercio de los costos totales de venta. Esta reducción de costos permitiría a los empresarios aguantar la congelación de precios expuesta anteriormente, por el período referido.

7. Aumentos de los salarios reales

Deben fijarse los salarios reales por seis meses a un nivel tal que permita al gobierno cumplir con su promesa de incrementar el salario real en 6 por ciento con respecto a los vigentes en el período del año anterior. Después del cálculo consiguiente y decretado el nivel de salarios promotido, dichos salarios deben congelarse al igual que los precios. Se implementará así una "tregua" en la lucha entre precios y salarios.

8. Sustitución de importaciones en bienes de capital e insumos

Las importaciones que, como es bien sabido están constituidas en 90 por ciento por insumos y bienes de capital para la industria, se encarecerían en 100%. El tipo de cambio subvaluado por muchos años tendrá el efecto de una barrera arancelaria que permitirá avanzar masivamente en la sustitución de importaciones de insumos y bienes de capital. Solamente convendría importar aquellos bienes de capital e insumos que el país no pueda producir económicamente. La tarifa aduanera actual resultaría insuficiente para la mayoría de los productos. Por lo tanto, por razones de eficiencia, de control y de aumento de la recaudación fiscal, convendría fijar dichas tarifas de manera tal de eliminar las protecciones, que traen mala asignación de recursos, monopolios e inflación estructural, y reemplazarlas por tarifas moderadas y más uniformes. Cabe señalar que el aumento del costo de los insumos importados estará más que compensado por la reducción del costo financiero y por la reducción de los costos unitarios de producción provenientes de una mejor utilización de la capacidad de planta y equipo, tanto para el mercado interno como para la exportación. En el caso de la industria exportadora, el aumento de los precios de los insumos importados estará, además, compensado por la disminución del costo salarial nominal en dólares.

9. Solución al problema de la deuda externa

Este problema desaparecerá automáticamente ante la implementación de un plan económico como el referido, por las siguientes razones:

a) Quedará absolutamente claro que el problema de la deuda es un problema de liquidez y no de solvencia. Al respecto, con el tipo de cambio propuesto, las exportaciones no tradicionales deberían crecer a 30 por ciento anual por varios años. Debe solicitarse al Banco Mundial proyecciones macroeconométricas con el modelo que disponen ese banco y mostrarlas a los bancos acreedores privados como prueba concluyente de la viabilidad y consistencia del esquema y, por ende, de nuestra solvencia;

b) El aumento rápido que se producirá en las reservas del Banco Central y las excelentes perspectivas de crecimiento de las exportaciones industriales cambiarían de un golpe la visión oscura que la banca internacional pueda tener acerca del futuro desarrollo económico argentino. La prima de riesgo bajará y no habrá inconvenientes en reprogramar la deuda a largo plazo;

c) Es muy probable que el Fondo Monetario Internacional acepte este plan heterodoxo sin objeciones, con lo cual se reforzaría aun más la confianza externa en nuestro país. Si el Fondo objetara el plan por la subvaluación del cambiario, habría que argüir técnicamente que para pagar la deuda, el tipo de cambio de equilibrio debe estar 40 por ciento por encima del histórico,[8] y el promedio ponderado del tipo de cambio real para la agricultura pampeana y la industria cumple con ese requisito;

d) Para evitar el endeudamiento desordenado como el ocurrido en el período 1976-1981, será imprescindible que el Banco Central tenga un control absoluto sobre la deuda pública externa, incluso tal vez convendría pensar en la posibilidad de transferir legalmente toda la deuda pública al Banco Central. Esto, certeramente, desinflaría los gastos del Estado y de las empresas públicas en más de 4 mil millones de dólares y contribuiría a acrecentar la confianza externa en esas cuentas para ser aplicado a la inversión pública y a la reactivación económica del país. El Banco Central, con el fin de que los ahorros de la deuda pública simplemente con el supervisar que produzca la balanza de comercio y la cuenta de capital.

10. Planeamiento a mediano y a largo plazo

Las medidas anteriores de corto plazo están destinadas a producir inmediatamente una quiebra de las expectativas inflacionarias y a reactivar la economía nacional en forma simultánea, constituyendo a las exportaciones industriales en el eje de la dinamización y de la solvencia del país a largo plazo.

Con el respiro de los seis meses de aplicación de estas medidas de corto plazo, debe procederse en ese lapso a elaborar inmediatamente un plan de desarrollo a mediano y largo plazo de la economía nacional, para lo cual debería:

a) Encargarse, por contrato, a especialistas sectoriales nacionales, pero de nivel internacional, la preparación de un diagnóstico sobre cada uno de los siguientes sectores de la economía nacional:

—Sector financiero;
—Sector agropecuario;
—Sector industrial;
—Sector energía;
—Sector transporte;
—Sector educación y salud;
—Sector seguridad social.

Estos diagnósticos deberían encargarse a especialistas de reconocido prestigio que, en no más de dos o tres meses, sean capaces de presentar sus análisis en profundidad. El diagnóstico sobre el sector financiero es fundamental para darla base de una reforma profunda que asegure su eficiencia, la cual es vital para el reencauzamiento de la economía nacional.

b) En el interín, se debería formar un núcleo de alrededor de 30 a 40 economistas de alrededor de 35 años, de ambos sexos, de preferencia con profesión de un plan económico de mediano y largo plazo que deberá estar listo dentro de los seis meses. Dicho núcleo planificador procedería, en un plazo de no más de dos meses, a preparar proyecciones consistentes y sistemáticas al futuro de las principales variables macroeconómicas que servirían de marco para las políticas sectoriales. Entre dichas variables macroeconómicas deberían estar:

—La tasa de crecimiento del PBI;
—La tasa de crecimiento de los sectores que conforman el PBI de manera consistente con la tasa global;
—La tasa de crecimiento de las exportaciones;
—La tasa de crecimiento de las importaciones;
—La tasa de crecimiento de inversión;
—La tasa de crecimiento o disminución de la deuda externa.

Con el marco planificador, dentro del plazo de tres meses, correría simulaciones del comportamiento de estas variables, en función de estrategias alternativas de crecimiento económico, todas asentadas en la necesidad de mantener a largo plazo a las exportaciones industriales como motor del desarrollo;

c) El organismo planificador procedería a unir los análisis sectoriales y propuestas de políticas de a) con el análisis macroeconómico mencionado en b) en un plazo adicional de no más de tres meses, con lo cual, en un plazo total de seis meses, el país contará con un plan económico definido y adecuado para servir como punto de referencia para la conducción económica del país por los restantes cinco años de gobierno. Este plan económico de largo plazo se actualizaría anualmente;

d) El organismo planificador, en consulta con los ministerios compet